



## **Evolución Histórica del Registro Estadístico Matrimonios y Divorcios**

### **Dirección responsable del contenido:**

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

### **Realizadores:**

María Isabel Ruiz

### **Director de Estadísticas Sociodemográficas**

Andrés Albán

### **Coordinador de Producción Estadística**

David Sánchez

## Tabla de Contenido

SIGLAS.....	4
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	5
HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS.....	6
Introducción.....	6
Periodo 1954 -1955.....	6
Periodo 1956 - 1959.....	7
Periodo 1960 – 1964.....	7
Periodo 1965 – 1967.....	7
Periodo 1969 - 1970.....	8
Periodo 1971 -1974.....	8
Periodo 1975.....	8
Periodo 1976 - 2011.....	8
Periodo 2012 – 2017.....	9
RESUMEN DE CAMBIOS.....	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	10
BIBLIOGRAFÍA.....	12

## SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GSRA	Unidad de Gestión del Sistema de Registros Administrativos
GPMRA	Unidad de Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GIAPE	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico

## DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

<b>a) Nombre de la operación estadística</b>	Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios
<b>b) Objetivo general</b>	Producir información sistemática y continua, generando información de las principales variables investigadas de los hechos vitales inscritos en el país, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos involucrados y la sociedad.
<b>c) Entidad responsable</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
<b>d) Dirección/departamento ejecutor</b>	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).

## HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

### Introducción

“La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas”<sup>1</sup>. Por tal motivo es preciso que todas las variables que contiene el formulario deben estar correctamente registradas y que las mismas no vengán omitidas para la investigación con fines Estadísticos.

En este sentido, la producción de estadísticas que den cuenta de la ocurrencia de los hechos vitales en las vidas de sus poblaciones, magnitud de la población que cambia su estado civil, es la base imprescindible para la elaboración y ejecución de políticas públicas, alineadas al buen vivir de la población.

La investigación de estos hechos vitales comenzó en el año 1954, a partir de esta fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en la cobertura temática de la investigación, cobertura geográfica, formas de presentación de publicaciones, tabulados y productores de la información.”<sup>2</sup>

Los datos estadísticos que se investigan se obtiene a través de las inscripciones que se realiza durante el año de investigación en todas las Oficinas del Registro Civil a nivel; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), institución que proporciona la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción de esta estadística.

### Periodo 1954 -1955

Desde 1954, el responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales 1.954, fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, en el que se registraron 24.310 matrimonios, no fue posible conocer la información referente a las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

---

<sup>1</sup> Política Nacional de Estadística del Ecuador. Capítulo Primero. Artículo 1. Literal a). Pág. 1.

<sup>2</sup> Metadatos. Estadísticas de Matrimonios y Divorcios 2017.

En 1955, se registraron 22.331 matrimonios, los mismos que se encuentran publicados en las tablas pertinentes. En algunos cantones de las provincias de Manabí, Morona Santiago, El Oro, Pastaza, Sucumbíos y otras, no fue posible la recopilación de información.

### **Periodo 1956 - 1959**

En 1.956 se registraron 23.262 matrimonios, cuyo responsable de la producción fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

Los datos en este anuario se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital. Los datos de la publicación son a nivel nacional, con poca información proporcionada por las provincias del Oriente.

### **Periodo 1960 – 1964**

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

En 1961, se registró 28.627 matrimonios, se incluyó en la publicación el número de hijos legitimados por provincias.

En 1962 y 1963 se registraron 30.191 y 31.585 matrimonios, respectivamente, cuya información es presentada con las mismas variables que correspondes a mes de ocurrencia, rangos de edad, provincias de residencia, estado civil anterior.

En 1964 se registraron 30.401 casos, en la que se presenta información con las variables presentadas en el anuario de 1963.

### **Periodo 1965 – 1968**

En 1965 los responsables de la producción continúan siendo la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

Se registraron 30.362 matrimonios, además en este año se incluye información referente a divorcios con 1.300 registros con desagregación por meses y provincias.

La cobertura para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias del oriente, es decir se evidencia problemas de sub-registro.

En el año 1.966 se registran 32.121 matrimonios y 1.050 divorcios, en la que se incluye más información de las variables de divorcios como número de hijos a cargo de los divorciados, duración del matrimonio, edad; y, regiones en las tablas de matrimonios.

Existe una disminución de divorcios con respecto al año anterior al pasar de 1.300 a 1.050 casos.

En 1967 se registran 30.985 matrimonios y 1.030 divorcios con algunas actualizaciones en las tablas en las que se incluyen la provincia de residencia.

Para 1968, se registra una disminución mínima de matrimonio por 30.713 casos y 1.079 divorcios, se incluye la desagregación de información de divorcios por regiones.

### **Periodo 1969 - 1970**

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística, adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad.

### **Periodo 1971 -1974**

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística, adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, y el Ministerio de Salud, integrantes del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

Existen anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975.

### **Periodo 1975**

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação y el Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

### **Periodo 1976 - 2011**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa, información Matrimonios y Divorcios, con una cobertura a nivel nacional.

En 1976, se elabora el primer anuario de matrimonios y divorcios en el que se publica los resultados que contienen información de matrimonios, divorcios, reconocimientos y adopciones; además se incluye los aspectos metodológicos y el informe estadístico que contiene las variables fecha de matrimonio, número de hijos legitimados por el presente matrimonio, nombres y apellidos, nacionalidad, edad, estado civil anterior, número de matrimonios, lugar de residencia de los contrayentes.



En el caso de divorcios contiene variables fecha de matrimonio, fecha de sentencia del divorcio, duración del matrimonio, nombres y apellidos, nacionalidad, edad, número de hijos a cargo de los divorciados, lugar de residencia habitual.

### Periodo 2012 – 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y Corporación Registro Civil de Guayaquil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa información de Matrimonios y Divorcios, con una cobertura a nivel nacional.

En el año 2004, se incluye en la variable nivel de instrucción las categorías con régimen anterior y actual de educación.

En el año 2012, se incluye las variables de autoidentificación étnica y número de cédulas en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios.

En el año 2017, se incluye las variables último año o semestres aprobados, mientras que en el año 2019 se eliminan de los informes estadísticos de matrimonios y divorcios las variables último año o semestres aprobados.

## RESUMEN DE CAMBIOS

Esta sección corresponde al resumen de las características principales de la evolución de la operación estadística mediante el uso de líneas de tiempo, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 1. Cronología del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios**

Año	Principales hitos
1965	En el Anuario de Estadísticas Vitales, se incluye información referente a divorcios con desagregación por meses y provincias.
1976	El INEC presenta por primera vez los resultados de la Encuesta Anual de Estadísticas Vitales (Matrimonios y Divorcios).
2004	Se incorporan nuevas categorías en el nivel de instrucción con régimen anterior y actual de educación en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios.
2012	Se incorpora la variable autoidentificación étnica y números de cédulas en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios.
2017	Se incluye en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios las variables último año aprobado y semestres

	aprobados.
2019	Se elimina de los informes estadísticos de matrimonios y divorcios las variables último año aprobado y semestres aprobados.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Autoidentificación Étnica:** “Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica. (Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), (CEPAL/CELADE, Octubre 2012).

**Capitulaciones matrimoniales.-** “Las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán

**Divorcio:** “el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado. (Artículo 106 del Código Civil).

**Estado civil:** Legalización a través de su inscripción en el Registro Civil.

**Fecha de inscripción o registro:** Día, mes y año en que se practica el asiento de un suceso vital en el registro civil (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).

**Hecho /suceso vital:** acaecimiento de un nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimientos de paternidad, anulación de matrimonio o separación legal. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014).

**Matrimonio:** “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. (Artículo 81 del Código Civil).

**Nivel de instrucción:** se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y Senescyt.

**Reconocimiento:** Aceptación legal, voluntaria o forzosa, de la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)

**Registro Civil:** Anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos vitales ocurridos y sus características, dispuestas por decreto o reglamentación, según las disposiciones legales de cada país. Este proceso establece y aporta documentación jurídica para esos eventos. Es también la mejor fuente para las estadísticas vitales. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014)

**Residencia habitual:** Lugar donde las personas habitan una vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un periodo de seis meses o más.

## BIBLIOGRAFÍA

(Registro Oficial No. 526.Segundo Suplemento. Ley reformativa al Código Civil. 19 de Junio de 2015.)

(Código Civil. Artículos 81, 106, 150, 151. Páginas 6, 8 y 11. )

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, pág. 18)

(Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013. Art.3.)

(Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014. Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014. Código de Buenas Prácticas Estadísticas. Principio 3.)

(Ley orgánica de gestión de la identidad y Datos civiles, Registro Oficial Suplemento 684 de 04-feb.-2016, Art. 10-12, Art. 46-49 y Art. 52.Págs. 6,12-14)

((Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014). Págs. 4, 203,204, 206 207)

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sección primera, de la información para la planificación, pág. 14.)


(Norma de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información)

(Programa Nacional de Estadística, Ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios)

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I.(2016). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016)

(Ley de Estadística. Decreto Supremo 323. Registro Oficial 82 de 7 de Mayo de 1976. Art. 2, 10, 16, 20, 21.)


**CADA  
HECHO  
DE TU  
VIDA**  
*Cuenta*

 @ecuadorencifras

 INEC/Ecuador

 @InecEcuador

 INECEcuador

 t.me/ecuadorencifras

 INEC Ecuador